

LA PLATA, 12 de septiembre de 2008.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5628

VISTO:

Las solicitudes de reinscripción presentadas por los profesionales inscriptos, cuyas matrículas se encuentran canceladas a pedido; y

CONSIDERANDO:

Que los profesionales a reinscribir cumplieron los requisitos exigidos por lo que se hace necesario adoptar las providencias del caso que posibiliten las reinscripciones.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Acordar las reinscripciones en las matrículas respectivas, a los profesionales que a continuación se detallan:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG.Nº	F REINS.	DELEGACIÓN
FERNÁNDEZ HACHIM, Samir A.	C.P.	88	150	22663/7	02/09/08	GRAL. PUEYRREDON
MEZA, Silvia Elena	C.P.	123	25	31676/8	03/09/08	AVELLANEDA

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quien corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General

Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente